

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

Al ser las catorce horas con cinco minutos del jueves veintiséis de marzo del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 021-03-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

MSc. Carlos Alvarado, Presidente Ejecutivo, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde

***AUSENTES CON JUSTIFICACION***

Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Asesoría Jurídica, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

La señora Vicepresidenta procede a dar lectura del orden de día, mismo que se modifica, se traslada como punto 4.1. "Análisis del Presupuesto Extraordinario No.01-2015 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2015", y como punto 4.2. "Análisis de la propuesta de Reglamento sobre el Ejercicio de Modalidades de Servicios no remunerados en el IMAS".

Con las observaciones anteriores, somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 2:07 p.m., declara un receso.

Se reanuda sesión al ser las 2:10 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

**3.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.021-2015 DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD-035-2012 INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO EFECTUADO EN EL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ALAJUELA”, SEGÚN OFICIO AI.116-03-2015 (ENTREGADO SESIÓN 017-2015 DEL 11 MARZO).**

La Máster Marianela Navarro señala que el presente estudio se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2015. El objetivo general fue evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna en el informe AUD.035-2012, el cual comprendió la verificación y valoración de las acciones, razones y causas vinculadas al estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoría.

**ACUERDO CD.119-03-2015**

**POR TANTO, SE ACUERDA.**

Aprobar el informe AUD.021-2015 denominado “Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-035-2012, referente al Informe sobre los Resultados del Estudio efectuado en el Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela”, emitido mediante oficio AI. 116-03-2015.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras Directoras: MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**3.2. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.022-2015, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES AUD’S 007-2013, 012-2015 Y 015-2015”, SEGÚN OFICIO AI.139-03-2015.**

Con respecto al presente punto, la Máster Marianela Navarro informa que el estudio comprendió la verificación y valoración de las acciones, razones y causas vinculadas al estado de cumplimiento de trece recomendaciones, las cuales se encuentran cumplidas, lo cual fortalece el sistema de control interno; no obstante,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

se recuerda la responsabilidad que le compete a las dependencias a las cuales se les designó el cumplimiento de las mismas, velar por las acciones implementadas, para corregir las deficiencias determinadas y se concluye que el grado de cumplimiento es satisfactorio y están implementadas el 100% de las recomendaciones evaluadas.

A la Licda. María Eugenia Badilla le complacen los informes de seguimiento presentados por la Auditoría Interna, a diferentes departamentos y Gerencias Regionales, los cuales han sido cumplidos, la misma Auditoría se encuentra satisfecha y este Consejo Directivo se une a las felicitaciones.

La MSc. Verónica Grant secunda las palabras externadas por la Licda. Badilla, por el trabajo realizado y la vigilancia permanente por parte de la Auditoría Interna.

Seguidamente solicita al MSc. Álvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

El MSc. Álvaro Rojas da lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO CD.120-03-2015**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Aprobar el informe AUD.022-2015, denominado “Seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes AUD 007-2013, 012-2013 y 015-2013”, emitido mediante oficio AI.139-03-2015.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras Directoras: MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO.01-2015, SEGÚN OFICIO GG.0807-02.**

El Lic. Gerardo Alvarado explica que como parte de los procesos que desarrolla la institución en materia financiera y presupuestaria, se procede a presentar ante este

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

Consejo Directivo y la Contraloría General de la República, el primer presupuesto extraordinario del presente año, a efectos de realizar ajustes al superávit proyectado o programado. Señala que la institución realiza estimaciones del siguiente año, para formular el presupuesto del monto por fuente de financiamiento de cómo va a cerrar el superávit su gestión del año, con el propósito de tener esos recursos habilitados en los primeros días del año siguiente, como un capital de trabajo o existencia de liquidez suficiente para hacer frente a las demandas de beneficios de los primeros meses del año. Sin embargo, por dinámicas especiales, esas previsiones resultan ser no cumplidas al 100%, puede ser que una fuente de financiamiento se ejecute más de lo previsto, o bien que sea en el sentido inverso.

De tal manera, se presenta el documento para someter a consideración de este Consejo Directivo, los ajustes pertinentes, e inyectar recursos nuevos a la dinámica institucional y el cumplimiento de los objetivos.

El Lic. Daniel Morales añade que va a presentar el primer presupuesto extraordinario del 2015, para lo cual solicita la presencia de los licenciados Luz Marina Campos, Coordinadora Área Administración Financiera y Alexander Porras, Coordinador de Presupuesto.

La MSc. Verónica Grant solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones las personas antes indicadas.

Las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Luz Marina Campos inicia la presentación con filminas del Presupuesto Extraordinario No.01-2015, que forma parte integral del acta. El presente documento se elabora con el fin de realizar las Variaciones necesarias a los ingresos y egresos incorporados en el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2015, producto de los datos obtenidos en el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria, al cierre del período 2014. El presente documento se estructura de la siguiente forma: Aumento de ingresos por la suma de ¢2.535.214,98 miles (Dos mil quinientos treinta y cinco millones doscientos catorce mil novecientos ochenta colones con 00/100). Aumento de egresos por la misma suma de los ingresos: ¢2.535.214,98 miles (Dos mil quinientos treinta y cinco millones doscientos catorce mil novecientos ochenta colones con 00/100).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

En el presente documento se requiere realizar las siguientes variaciones: disminuir los egresos en ¢3.159.389,52 miles (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos veinte colones con 00/100). Al disminuir los egresos, se requiere disminuir los ingresos en la misma suma ¢3.159.389,52 miles (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos veinte colones con 00/100).

A la Licda. María Eugenia Badilla le parece que el año pasado se aprobó un presupuesto dónde el INAMU le daba recursos al IMAS, para el programa de Ideas Productivas en diferentes zonas del país, por lo que le gustaría saber el dinero que aparece en el documento.

La Licda. Luz Marina Campos señala que el año pasado se programó un ingreso por mil millones de colones, ingresando más de ochocientos millones de colones, de los cuales la institución hizo en efectivo un egreso de más de seiscientos millones de colones, el saldo que aparece en el documento por el monto de ciento cuarenta y siete millones de colones, que se van a incorporar en el presupuesto de este año, porque no se había contemplado como superávit, para que se pudieran ejecutar.

Al ser las 2:37 p.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. Ericka Valverde.

La MSc. Verónica Grant solicita la anuencia de las señoras Directoras, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Marvin Chaves.

Las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta qué ha pasado con la Red de Cuido, que cuenta con un superávit para ser ejecutado en el presupuesto que se presenta.

La Licda. Luz Marina Campos responde que en el presupuesto 2014, se proyectó cerrar con un superávit de más de quinientos millones de colones en Red de Cuido, donde el presupuesto real superó al proyectado, por eso se incorporan en dicho presupuesto para ser ejecutados el presente año.

La Licda. Badilla Rojas pregunta sí en el superávit de la Red de Cuido, sólo se puede ejecutar para estas dependencias, o ¿se pueden utilizar los recursos con la reducción de la pobreza en el país?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

La Licda. Luz Marina Campos responde que se trata de recursos específicos provenientes de ley, únicamente para ser ejecutados en Red de Cuido, igual que los del INAMU.

La Licda. Mayra González solicita le aclaren sobre los recursos del INAMU, se iban a utilizar en un grupo de mujeres, pero no se ejecutó totalmente el programa, el superávit restante es para ser utilizado en el mismo programa para el año 2015.

La Licda. Luz Marina Campos señala que de los mil millones de colones ingresaron más de ochocientos millones, que por situaciones especiales no se pudieron ejecutar la totalidad, quedando un superávit para continuar con el otorgamiento de beneficios a las personas seleccionadas y avaladas por el INAMU, por eso se incorpora para el presupuesto de este año, al no existir un superávit proyectado para ese beneficio.

La Dra. María Leitón añade que la idea es invertir en un principio los mil millones de colones del INAMU, pero estos recursos ingresaron muy tarde, se hizo un esfuerzo y los requisitos pedidos por el INAMU retrasaron el proceso, por lo que no se postuló la totalidad de las mujeres, se aprobaron más de seiscientas ideas productivas a mujeres jefas de hogar. Con respecto al superávit los más de cuarenta y siete millones de colones, corresponden a familias que el INAMU las rechazó, por lo que se tuvieron que cubrir con fondos del IMAS las ideas productivas dirigidas a la familia. En cuanto a los cien millones de colones que se van a trasladar a FIDEIMAS, obedecen al convenio que se firmó, para un seguimiento por medio de FIDEIMAS, un proceso con las universidades que revisan la idea productiva, asesoran y dan capacitación. Finalmente, los cuarenta y siete millones se van a destinar al programa de ideas productivas del plan Puente al desarrollo.

La Licda. María Eugenia Badilla se refiere a Empresas Comerciales donde se van a incorporar recursos por la suma de treinta y nueve millones de colones, que se trasladaron en el presupuesto ordinario del año 2014, mediante modificación presupuestaria No.06-2014, a la subpartida asignación presupuestaria, por lo que solicita una explicación al respecto.

La Licda. Luz Marina Campos explica que según la Directriz Presidencial H-9 y H-14 del año pasado, las instituciones en general, tienen que hacer una reserva presupuestaria de un 20% en ciertas subpartidas, se distribuye los recursos en cada uno de los programas, en el caso de Empresas Comerciales 39 millones, se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

incorporaron en suma sin asignación presupuestaria, pero la institución no tenía claro que la reserva se tenía que incorporar en el presupuesto 2015, para continuar como reserva en dicho período. En la nota de revisión de la Autoridad Presupuestaria al presupuesto 2015, indica que no se había incorporado la reserva de la suma sin asignación, se dio respuesta que se iban a incorporar como reserva presupuestaria, se va a ir valorando si en el transcurso del año se pueden usar dichos recursos.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que desde la perspectiva del gobierno central, la reserva tiene el propósito de disminuir el déficit fiscal, porque las directrices de contención del gasto exigían a las instituciones hacer una reserva del disponible de ciertas subpartidas para que se mantengan en la cuenta especial, cuyo objetivo es que las instituciones no lo gasten, pero según la directriz se puede utilizar en proyectos de inversión, en el caso del IMAS es para recursos de inversión social, lo que corresponde es realizar una gestión con la Autoridad Presupuestaria, para definir uno u otro fin.

Al ser las 2:49 p.m. ingresa a la sala de sesiones el MSc. Carlos Alvarado, Presidente Ejecutivo.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta qué papel juega el proyecto de cogestores sociales, en la parte de recursos.

El Lic. Gerardo Alvarado responde que se están tomando provisiones en este presupuesto extraordinario, direccionando quinientos millones de colones que permitan cubrir una serie de aspectos logísticos administrativos, para la puesta en marcha de este proyecto, que conlleva erogaciones en diversos ámbitos, un avance en el equipo de cómputo para los cogestores y otros aspectos. Sin embargo, en el venir de los meses se van a tener que cubrir otras erogaciones, se hace un remplazo de fondos con recursos de superávit, para que los recursos que fueron incorporados en el presupuesto ordinario de Mobiliario y Equipo, se trasladen a otras erogaciones que pueden ser desde aumentos para pago de viáticos, adecuación en el tema de tele trabajo, tema de transporte, etc., esto significa un reemplazo de recursos. Según la normativa el superávit sólo puede ser aplicado en gastos de inversión, para darle sostenibilidad operativa al proyecto de cogestores.

El Lic. Marvin Chaves realiza la presentación de Ajuste de Metas al Plan Anual Operativo 2015, que forma parte integral del acta. Los ajustes de metas realizados

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

en el presupuesto Extraordinario obedecen a los siguientes motivos: ajuste entre Superávit Programado y Superávit Real e Ingreso de recursos de otras fuentes (INAMU). La reducción de recursos al presupuesto que se originan al realizar el ajuste entre Superávit Proyectado y Superávit Real 2014, no generan disminución en metas del POI 2015, debido a que la Unidad de Planificación realizó el cálculo de las mismas considerando únicamente el presupuesto inicial sin superávit. Ingresan al presupuesto 2015 ₡ 1.251.324.816,31 provenientes del ajuste entre Superávit Proyectado 2014 y Superávit Real 2014, lo cual genera un aumento en la meta de 2.464 familias más de lo inicialmente programado.

Añade los ajustes presupuestarios que no generan afectación en las metas Alternativas de Cuido: ingresa al presupuesto 2015 ₡ 265.538.516 provenientes de la incorporación de nuevos recursos del superávit real 2014, este incremento no genera aumento en la meta debido a que los recursos serán destinados en su totalidad para realizar un ajuste al monto del subsidio de alternativas de cuidado en el presente año. Disminución de recursos presupuestarios en diferentes beneficios que no afectan las metas del POI 2015: se realiza la disminución de recursos presupuestarios debido a que el Superávit Real 2014 fue inferior al superávit proyectado.

A la Licda. María Eugenia Badilla le parece bien documentado el presupuesto con sus respectivos respaldos, sin embargo, le llama la atención la nota emitida por el Dr. Roberto Jiménez, Director Ejecutivo del Ministerio de Hacienda.

La Licda. Luz Marina Campos responde que esa nota respalda la incorporación de los trescientos setenta millones de colones, indica que no se incorporó la reserva en el presupuesto 2015, para que la institución proceda a incorporarla, por esa razón se adjuntó dentro de los documentos.

El señor Presidente Ejecutivo extiende una felicitación al equipo por el trabajo realizado, el cual es muy minucioso con mucha coordinación. Seguidamente solicita al MSc. Álvaro Rojas, que proceda con el proyecto de acuerdo.

El MSc. Alvaro Rojas da lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO CD.121-03-2015**

**CONSIDERANDO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

1. Que mediante oficio **GG-0686-03-2015**, suscrito por el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se solicita designar recursos del Superávit Libre 2014, para suplir las necesidades materiales requeridas para el Proyecto Cogestores Sociales.
2. Que mediante oficio **SGGR-050-02-2015**, emitido por el Subgerente de Gestión de Recursos, Licenciado Geovanny Cambronero Herrera, solicita disminuir ingresos y por ende los egresos del Programa de Empresas Comerciales, en virtud de que el Superávit Real determinado al 31 de diciembre de 2014, fue inferior al Superávit 2014 Proyectado.
3. Que mediante oficio **SGDS-553-03-2015**, la Subgerencia de Desarrollo Social, solicita realizar los ajustes necesarios en los recursos destinados a Inversión Social, producto de los datos que refleja el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria, para el Superávit 2014 Proyectado versus Superávit Real 2014.
4. Que mediante oficio **A.A.F-027-03-2015**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Jefe del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remitieron a la Gerencia General el documento denominado **“Presupuesto Extraordinario No. 01-2015”**.
5. Que mediante oficio **GG-0807-03-2015**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable, y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

**POR TANTO,**

Las (os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que les confiere la Ley y las anteriores consideraciones, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

- 1- Aprobar el documento denominado **“PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2015”**, el cual se compone de un aumento de ingresos y por ende de egresos por un monto de **¢2.535.214,98 miles (Dos mil quinientos treinta y cinco millones doscientos catorce mil novecientos ochenta colones con 00/100)**, y una disminución de egresos y por ende de ingresos por un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

monto de **¢3.159.389,52** (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos veinte colones con 00/100), conforme se puede verificar en el siguiente **CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2015  
ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS  
(En miles de colones )**

ORIGEN DE LOS RECURSOS						APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
AUMENTO DE INGRESOS						AUMENTO DE EGRESOS				
PARTIDA/ SUBPARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	PARTIDA/ SUBPARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS INAMU	EMPRESAS COMERCIALES			BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR	RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
<b>INGRESOS</b>	2.082.736,12	265.538,52	147.530,80	39.409,55	2.535.214,99	<b>GASTOS</b>	831.411,31	1.664.394,13	39.409,55	2.535.214,99
<b>FINANCIAMIENTO</b>	2.082.736,12	265.538,52	147.530,80	39.409,55	2.535.214,99	<b>BIENES DURADEROS</b>	500.000,00			500.000,00
Superávit Libre/IMAS	1.751.324,82				1.751.324,82	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	500.000,00			500.000,00
Reserva 2014, Directriz 14 H/Sumas Libres sin asignación Presupuestaria	331.411,31				331.411,31	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00			500.000,00
Reserva 2014, Directriz 14 H/Sumas Libres sin asignación Presupuestaria				39.409,55	39.409,55	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		1.664.394,13		1.664.394,13
Superávit Especifico/Red de Cuido		265.538,52			265.538,52	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>		100.000,00		100.000,00
Superávit Especifico/INAMU			147.530,80		147.530,80	Fondos en fideicomiso/gasto corriente		100.000,00		100.000,00
						<b>A PERSONAS</b>		1.564.394,13		1.564.394,13
						Otras transferencias a personas		1.564.394,13		1.564.394,13
						Bienestar Familiar/Red de Cuido FODESAF		265.538,52		265.538,52
						Bienestar Familiar/INAMU		47.530,80		47.530,80
						Bienestar Familiar/ RECURSOS PROPIOS		1.251.324,82		1.251.324,82
						<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	331.411,31		39.409,55	370.820,85
						<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	331.411,31		39.409,55	370.820,85
						Sumas Libres sin asignación Presupuestaria/ Arrastre Reserva 2014 Directriz 14 H	331.411,31		39.409,55	370.820,85
<b>TOTALES</b>	2.082.736,12	265.538,52	147.530,80	39.409,55	2.535.214,99	<b>TOTALES</b>	831.411,31	1.664.394,13	39.409,55	2.535.214,99

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

DISMINUCIÓN DE EGRESOS				DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL	PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR	EMPRESAS COMERCIALES			BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR		EMPRESAS COMERCIALES	
					FODESAF	GOBIERNO CENTRAL		
RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL								
<b>GASTOS</b>	<b>2.988.821,88</b>	<b>170.567,64</b>	<b>3.159.389,52</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2.823.608,05</b>	<b>165.213,83</b>	<b>170.567,64</b>	<b>3.159.389,52</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS		170.567,64	170.567,64	VARIACIONES SUPERAVIT 2014 PROYECTADO	2.823.608,05	165.213,83	170.567,64	3.159.389,52
BIENES P/PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		170.567,64	170.567,64	Superávit Específico	2.823.608,05	165.213,83	170.567,64	3.159.389,52
Productos terminados		170.567,64	170.567,64	FODESAF/Recursos de Ley	889.304,45			889.304,45
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.988.821,88</b>		<b>2.988.821,88</b>	FODESAF/Inciso H	942.054,30			942.054,30
<b>A PERSONAS</b>	<b>2.988.821,88</b>		<b>2.988.821,88</b>	FODESAF/Inciso K	992.249,30			992.249,30
Otras transferencias a personas	<b>2.988.821,88</b>		<b>2.988.821,88</b>	Gobierno Central/Avancemos		126.880,82		126.880,82
Bienestar Familiar FODESAF /Ley	889.304,45		889.304,45	Gobierno Central/Seguridad Alimentaria		38.333,01		38.333,01
Bienestar Familiar FODESAF/Inciso H	942.054,30		942.054,30	Recursos Empresas Comerciales			170.567,64	170.567,64
Bienestar Familiar FODESAF/Inciso K	992.249,30		992.249,30					
Bienestar Familiar Avancemos	126.880,82		126.880,82					
Bienestar Fami./Seguridad Alimentaria	38.333,01		38.333,01					
<b>TOTALES</b>	<b>2.988.821,88</b>	<b>170.567,64</b>	<b>3.159.389,52</b>	<b>TOTALES</b>	<b>2.823.608,05</b>	<b>165.213,83</b>	<b>170.567,64</b>	<b>3.159.389,52</b>

- 2- Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2015.**

**AJUSTE DE METAS  
(En colones corrientes)**

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2015				SITUACIÓN ACTUAL	
	Meta	Recursos (¢)	AUMENTOS		DISMINUYE		Meta	Recursos (en ¢)
			Meta	Recursos ( ¢)	Meta	Recursos ( ¢)		
Atención a Familias (N.B.)	58.358	39.295.221.948,59	2.464	1.251.324.816,31	-		60.822	40.546.546.764,90
Ideas Productivas	1.397	2.000.000.000,00	32	47.530.802,00	-	-	1.429	2.047.530.802,00
FIDEIMAS servicios de apoyo	1.500	250.000.000,00	489	100.000.000,00	-	-	1.989	350.000.000,00
Alternativas de Cuido	18.561	21.721.039.200,00	-	265.538.516,00	-		18.561	21.986.577.716,00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

***4.2 ANÁLISIS DEL LA PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE EL EJERCICIO DE MODALIDADES DE SERVICIOS NO REMUNERADOS EN EL IMAS, SEGÚN OFICIO GG.0715-03-2015. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 019-03-2015 DEL 19 DE MARZO DE 2015).***

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso a la sala de sesiones del Lic. José Guido Masís, Coordinador de Desarrollo Humano.

Las señoras y señores Directores manifiestan su anuencia, para que ingrese el Lic. José Guido Masís.

Seguidamente ingresan el invitado a la sala de sesiones.

El Lic. José Guido Masís señala que actualmente el IMAS no dispone de normativa en esta materia, y que es común que estudiantes soliciten realizar las modalidades de servicio no remunerado de prácticas supervisadas, trabajo final de graduación, trabajo comunal universitario y prácticas profesionales, cuyo fin para el estudiante es la aprobación de un requisito académico como parte de un plan de estudios impartido por una institución educativa. Estas actividades se constituyen en interés para el IMAS, en el tanto se transfiere conocimiento y se enriquece el quehacer institucional. Se hace necesario dotar de una normativa que regule dichas acciones a efecto de darle seguridad jurídica a los distintos actores, así como estimular el desarrollo de esas actividades en la Institución. Establece cuatro modalidades de servicio: 1- Práctica supervisada. 2- Trabajo Comunal Universitario. 3- Práctica Profesional. 4- Trabajos finales de investigación aplicada

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

o trabajos finales de graduación. Se propone dar un reconocimiento económico de 35.000 a 50.000 semanal.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta que al decir que no hay roce jurídico, eso elimina cualquier tipo de responsabilidad patronal, qué pasaría si mientras hace la práctica alguien tenga algún accidente, quién se responsabiliza.

El Lic. José Guido Masís aclara que no existe una relación obrero patronal, por no ser funcionarios de la institución, lo que se prevé es un contrato con una cláusula que estipule de esa exoneración para efectos de la institución, y la parte humana se les indica que es obligatorio que antes de realizar la práctica, tengan una póliza estudiantil, que les cubra el período de prueba.

La Licda. María Eugenia Badilla se refiere al punto 4.4, pregunta sí al pagar la institución la práctica o el trabajo comunal, puede surgir un problema de corte legal, como responsabilidad patronal.

El Lic. José Guido Masís aclara que este pago no se llama salario, sino una condición básica para efectos de que exista una relación obrero patronal, es decir, un reconocimiento económico, bajo ninguna circunstancia se va a dar nada que corresponda a un asunto salarial, el monto que se va a otorgar sale de una partida denominada "Becas a Terceros", estipulada por la Contraloría General de la República, no implica carga obrero patronal hacia las instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social o el Instituto Nacional de Seguros.

La Licda. Georgina Hidalgo recomienda que en el convenio se especifique bien, que la institución no entre en ningún tipo de relación laboral o riesgo, para no abrir portillos.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que el monto que se establece en el punto 4.4., no constituye una erogación de tipo salarial, sino un apoyo que la institución da casi que mínima, para que personas en condición de estudiantes, en una situación económica específica, no puedan hacer frente a gastos tales como almuerzos, pasajes u otros para movilizarse. Además, se realizó una indagación con el Departamento de Desarrollo Humano, para conocer la manera en que manejan el tema otras instituciones, por ejemplo, experiencias de la misma Contraloría General de la República, si tienen normado este proceso, y la posibilidad de otorgar recursos para gastos de traslado y alimentación de estas personas, e incluso se tiende hacia un promedio del recurso, esto representa una necesidad

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

para hacer atractiva a la institución, en algún momento se ha recurrido a centros de estudios para incentivar estos procesos, siempre preguntan si la institución tiene algún programa para reconocer al menos los viáticos al estudiante, al no tener el IMAS este reconocimiento, no se interesan en enviar a los estudiantes, quedando la institución relegada sin posibilidad de aprovechar una dinámica tan importante, que permite transferencia de conocimientos y aprendizaje en ambas vías, además que se contribuye con estudiantes que necesitan cumplir con sus requisitos académicos para concluir con sus estudios.

A la Licda. Georgina Hidalgo le parece meritorio recibir esas módicas sumas, a cambio del aporte que dan a la institución, sin embargo, en el convenio se puede incluir un apartado, donde diga que el IMAS no se hará responsable de cualquier problema acaecido al estudiante, por lo que se solicita a todos los estudiantes una póliza para que cubra los riesgos, como obligaciones del estudiante, los convenios deben ser muy cerrados, no dejar un portillo abierto en ese sentido.

La Licda. Mayra González considera que a pesar de incluir la cláusula de no existir relación obrero patronal, donde el IMAS no se hace responsable, esto no es excusa para el Ministerio de Trabajo, por lo que le gustaría conocer el criterio legal.

La Licda. Yamileth Villalobos responde que cualquier estipulación de que no es una relación laboral, no se vale, se debe dejar claro otro tipo de consideraciones, no se puede indicar sólo que no existe relación laboral.

El Lic. Gerardo Alvarado se refiere al tema planteado por la señora Directora Georgina Hidalgo, le parece que en el punto 11.3, existe una voluntad de la administración de tutelar ese riesgo, sin embargo, con lo planteado por la Licda. Yamileth Villalobos, obliga a la institución a tener cuidado en la forma que se plantea el convenio. Considera la importancia de la administración de tomar nota de ese elemento, luego se puede traer a conocimiento un borrador del convenio, para tratar de cerrar el tema.

El señor Presidente Ejecutivo solicita que le evacuen varias consultas, una cómo se asigna la persona responsable de la institución, para supervisar. La otra si este beneficio sería para todos los que lo soliciten o para quién lo pida. También, que pasaría en el caso de un Trabajador Social que hace el TCU en la institución, que se envíe a un trabajo de campo, si lo asaltan, qué pasaría en la relación con la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

El Lic. José Guido Masís responde que en relación con la supervisión, pueden darse varias modalidades, una que el estudiante por si solo solicite, con el aval de la institución de donde proviene, y haga una solicitud de forma individual, o bien que sea la misma institución directamente la que requiere incorporar a los estudiantes, el jefe de cada unidad asigna a un mentor, que le de la supervisión y el conocimiento de lo que va a hacer en función de la práctica. En caso de tener un accidente el que acude sería el Instituto Nacional de Seguros, con la póliza estudiantil que se pide al estudiante.

El Lic. Gerardo Alvarado añade que un deber de planificación, es sobre la identificación de los planes institucionales a nivel central como regional, sobre posibles temas de interés, para incorporar personas estudiantes, esto le da un sentido de estructura al proceso y no lo deja tan abierto, a lo que sea una oferta y demanda pura.

La Licda. Ericka Valverde reconoce este aporte por parte de la institución ya que, desde su experiencia considera que resulta muy positivo contribuir con el deseo de los estudiantes de empezar a aplicar sus conocimientos, porque no siempre las y los estudiantes pueden irse lejos, por un tema económico. Este aporte es una manera de retribuir un servicio, y cree que la institución está dando un paso con las y los estudiantes que pueden venir a contribuir a la Institución con sus conocimientos y disposición. Además, sobre la discusión, agrega que existen seguros colectivos.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta cómo se seleccionan a los estudiantes, si existe un número determinado.

El Lic. José Guido Masís responde que no existe una propuesta de selección, se reciben ofertas de los colegios vocacionales, se consulta si hay capacidad para poder absorberlos y darles ese acompañamiento de conocimiento, no existe proceso de selección, las instituciones son las que solicitan. Considera que este esfuerzo es una puerta para contar con apoyos institucionales, viene a ser una ventaja competitiva dentro del Sector Público.

El señor Presidente Ejecutivo agrega que es una forma de aportar a las Áreas Regionales, para que los estudiantes puedan hacer sus prácticas en la zona donde se capacitaron. Consulta si desean contar con el convenio o se vota el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

reglamento y se instruye a Asesoría Jurídica y Desarrollo Humano, que presenten la propuesta de convenio.

Seguidamente solicita al MSc. Álvaro Rojas, que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo, mismo que procede a leerla.

**ACUERDO CD.122-03-2015**

**CONSIDERANDO**

1. Que en la Institución es común que estudiantes soliciten realizar las modalidades de servicio no remunerado de prácticas supervisadas, trabajo final de graduación, trabajo comunal universitario y prácticas profesionales, cuyo fin para el estudiante es la aprobación de un requisito académico, como parte de un plan de estudios impartido por una institución educativa.
2. Que dichas actividades se constituyen en interés para el IMAS, en el tanto se transfiere conocimiento y se enriquece el quehacer institucional.
3. Que con este tipo de servicios el IMAS contribuye a la vida académica y al desarrollo del país.
4. Que se hace necesario dotar de una normativa que regule dichas acciones, a efecto de otorgar de seguridad jurídica a los distintos actores, así como estimular el desarrollo de esas actividades en la Institución.
5. Que la Gerencia General presenta a este Consejo Directivo, la propuesta de Reglamento sobre el ejercicio de modalidades de servicios no remunerados en el Instituto Mixto de Ayuda Social.
6. Que de conformidad con la autonomía administrativa establecida en el artículo 188 de la Constitución Política de Costa Rica, el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Ley No. 4760) y el artículo 17 del Reglamento Orgánico del IMAS, Decreto Ejecutivo No. 36855 MP-MTSS-MBSF y sus reformas, al Consejo Directivo de la Institución, le corresponde formular la política general del IMAS, además de aprobar los Reglamentos de la Institución.

**POR TANTO**

**Se acuerda:**

1. Aprobar la propuesta de “Reglamento sobre el ejercicio de modalidades de Servicios no remunerados en el Instituto Mixto de Ayuda Social.”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

2. Instruir al Área de Planificación Institucional, para que realice las gestiones pertinentes a efectos de que se publique el mismo.
3. Instruir a la Asesoría Jurídica y a Desarrollo Humano, para que presente ante este Consejo Directivo, la propuesta de convenio una vez que ésta se encuentre lista.

Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo lo somete a votación.

Las señoras Directoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. José Guido Masis.

***4.3. ANÁLISIS DEL ESTUDIO SOBRE LOS CENTROS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (CEDES) DE LAS GERENCIAS REGIONALES, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD.381-09, SEGÚN OFICIO GG.0668-02-2015. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 019-03-2015 DEL 19 DE MARZO DE 2015).***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras Directoras, para el ingreso del Lic. Marvin Chaves Thomas, Coordinador de Planificación Institucional.

Las señoras Directoras manifiestan su anuencia.  
Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Marvin Chaves.

El señor Marvin Chaves señala que se puede enmarcar en una estrategia mayor, para hablar de calidad de servicio y de otros aspectos, de acuerdo a la estructura de costos y si cuenta con el personal adecuado, o si los use mal, les lleva a optimizar el uso de los recursos o asignar más recursos y en otros no.

Seguidamente inicia la presentación con filminas del “MODELO DE COSTEO Y DETERMINACIÓN DE LA RELACIÓN COSTO BENEFICIO ECONÓMICO DE LAS UNIDADES LOCALES DE DESARROLLO SOCIAL IMAS - MAYO 2014”, mismo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

que forma parte integral del acta, entres los puntos a considerar están los siguientes:

- ✓ **ANTECEDENTES:** Oficio GG-308-02-2009, emitido por la Licda. Margarita Fernández Garita, de una valoración sobre la conveniencia institucional de que los CEDES adscritos a la Gerencia Regional Suroeste operen de forma descentralizada. Acuerdo del Consejo Directivo en el cual ordena al Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional presentar una propuesta sobre la *viabilidad de crear una unidad regional del IMAS en el extremo sur de la Región Brunca*. Acuerdo del Consejo Directivo CD 381-09 *“Trasladar a la Gerencia General el documento denominado Estudio sobre los Centros de Desarrollo Social –CEDES-de las gerencias regionales, a efecto de que se amplíe dentro de la propuesta el costo beneficio en que se incurriría al establecer las unidades dentro del proceso de Reestructuración”*. Asignación de la Gerencia para actualizar el Modelo y determinar la Relación Beneficio Costo.
- ✓ **OPORTUNIDADES DEL ESTUDIO:** Ofrecer insumos y fundamentos técnicos para la toma de decisiones sobre la necesidad de una mayor desconcentración de la acción institucional en los territorios. Apoyar el proceso de estandarización de acciones en las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS). Apoyar en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos en las ULDS. Ofrecer insumos para la medición de la gestión regional. Disponer de un modelo de cálculo para futuros estudios.
- ✓ **MARCO GENERAL DEL ESTUDIO:** División del objeto de estudio en ULDS del la GAM y ULDS periféricas. ULDES Urbana: cabecera provincias más pobladas (Noreste – Suroeste – Alajuela – Heredia – Cartago). ULDES Rural: resto de ULDES en todo el país. Base de estudio el Gasto Real 2013 por ULDES: información presupuesto y de las unidades. Estructura del Gasto: Remuneraciones, alquileres, mantenimiento y reparaciones, servicios públicos, materiales y suministros, otros servicios, viáticos y transportes, seguridad y limpieza, seguros y reposición de activos. Inversión Social girada desde cada ULDES: informe del SABEN 2013. Estimaciones individualizadas (cada ULDS) y generales para estimar costos totales en lo rural y en lo urbano. Parámetros Individualizados: Relación Costo Beneficio y Factor de Productividad. Parámetros Agrupados: Modelo Costos ULDES Urbano y ULDES Rural.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

- ✓ **Costo ULDS Rural:** Mensual (promedio ¢12.887.239), Anual (promedio ¢154.646.867),
- ✓ **Costo ULDS URBANA:** Mensual (promedio ¢21.344.710), Anual (promedio ¢256.136.528)

La Licda. Georgina Hidalgo expresa su satisfacción por el trabajo presentado, sin embargo, considera que se le debió sacar más provecho por el grado de importancia.

La Licda. Ericka Valverde pregunta con respecto a la relación de productividad, cuáles son los indicadores que se usaron para emitir el criterio.

El señor Presidente Ejecutivo se refiere al tema de los alquileres de las ULDS, ¿se podrían comprar inmuebles ya existentes y pagarse en cuotas mensuales?

Continúa el MBA. Geovanni Cambronero con la presentación de la Relación Costo Beneficio, mismo que forma parte integral del acta. Relaciona el gasto de cada ULDES con los recursos en Inversión Social que tramitó, donde el gasto es el Costo Económico y la Inversión Social es el Beneficio Económico. Entre menor sea la relación significa que la Unidad opera de manera más eficiente, colocando mayor cantidad de recursos de Inversión Social con la cantidad de recursos destinados a Gasto Operativo. Entre mayor sea la relación esto conlleva que la Unidad opera con menor eficiencia, dado que consume más recursos destinados a Gasto Operativo para así lograr tramitar los recursos de Inversión Social.

El señor Presidente Ejecutivo pregunta qué tan viable es contar en el corto plazo, con la actualización con datos del año 2014, y la proyección del 2015, que cuenta con la redistribución de inversión según distritos prioritarios, esto permite el análisis respectivo para la toma de decisiones.

El MBA. Geovanni Cambronero señala que cuando se comenzó a trabajar en este modelo sólo se tenían sus fundamentos básicos, se dio un avance significativo al modelo, se estructuró y se adecuó toda la estructura de costos y del modelo para que coincida con la información presupuestaria. Sin embargo, la debilidad del modelo, para efectos operativos, la unidad mínima de expresión, es el ULDS, pero hay una serie de rubros presupuestarios que no se bajan a ese nivel, quedan a un nivel agregado de regional, por ejemplo, hay una serie de consumibles que se trasladan de nivel institucional al regional, donde no se desagrega a ese nivel

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

de detalle, es ahí donde se aplican parámetros de cálculo, basados en la experiencia y el apoyo del Área Financiera en cada regional.

Responde a la pregunta anterior, diciendo que sí se puede hacer, porque a nivel de presupuesto cree que se hizo una implementación de costos que ayuda a nivel presupuestario a bajar el detalle de información, sin embargo, aun existen partidas de gasto que están a nivel agregado.

Añade el Lic. Gerardo Alvarado que es posible, siempre que se haga una inversión para desarrollar el modulo activo existente, e implementar una contabilidad de costos en la institución, esto implica una inversión de recursos en consultoría para habilitar el modulo en el sistema SAP, esto permite llegar de una forma muy expedita a nivel de reporte, a todo el análisis presentado.

La Licda. Ericka Valverde considera importante conocer cuántos son los costos de la actualización del sistema, para que se habilite a la brevedad, porque los sistemas SAP, son una de las herramientas fundamentales para tomar decisiones.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que cuando se compra el SAP se compra todo los módulos, si se analiza los elementos para trabajar en la realidad institucional, uno sería la contabilidad de costos, que cuenta con normativa de diferente instancias. Otra área donde SAP da réditos sería en toda la parte comercial, tanto en manejo, planificación y control de inventarios y costos, en algún momento se puede pensar en punto de venta, para ver si vale la pena.

La Licda. Ericka Valverde considera fundamental reforzar lo externado por el Lic. Gerardo Alvarado, porque ese es el espacio donde más se aprovecha los software de SAP, para ordenar los procesos y entender lo que se requiere. Es fundamental que se ponga a funcionar tanto en los procesos comerciales, como en los de índole social.

El señor Presidente Ejecutivo considera que ha este tipo de discusiones se les debe agregar otro componente, verlo a la luz del presupuesto 2016, para eso se debe tener la actualización de los años 2014 y 2015, luego la institución debe pasar de diagnóstico, a partir de aquí pensar qué se debe hacer, y que se presente la propuesta, a pesar que con estos datos permite tomar decisiones, sin embargo, se debe acompañar este tema en un segundo nivel con el análisis y recomendaciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

Al ser las 4:45 p.m., se retira de la sala de sesiones la MSc. Verónica Grant.

El Lic. Marvin Chaves señala que para esto se deben tomar decisiones estratégicas, si se quiere ir evolucionando a una contabilidad de costos, es fundamental para la toma de decisiones gerenciales de alto nivel, o bien, si se desea una actualización de ese instrumento, se puede actualizar de manera simple, ver las diferencias inflacionarias, aplicarlas a los gastos y tomar los datos de proyección 2014 ó 2015, para ver la estimación. Con respecto al tema de costos del SAP, se tiene que asociar también al SABEN, esto no registra ejecución por ULDS, se plantea un ajuste importante para el SABEN, para el registro y el control que se está haciendo. No es solamente medir la ejecución cuando ya se dio, sino desde la planificación para medir el rendimiento, por eso esto es un primer ejercicio que se hace en el 2015 en la institución, de poder distribuir algunas partidas de inversión social en ULDS, pero no están todos los beneficios en las partidas, se debería hacer a futuro para ver la ejecución de cada ULDS, y relacionar gastos con inversión social, para ver la eficiencia y la productividad.

Al ser las 4:49 p.m. se retira de la sala de sesiones la Licda. Georgina Hidalgo.

Continúa con la presentación el MBA. Geovanni Cambroner, en cuanto a conclusiones generales, el costo de operación estimado de una ULDS rural es un 60% inferior al costo de operación de una ULDS urbana, lo que representa en términos nominales más de 100 millones al año entre la rural y la urbana. A pesar de que en el IMAS no hay un registro de costos por ULDS, con la información recabada se determina que a nivel rural Puntarenas y Limón son las ULDS con mayor gasto en promedio con un 113% mayor al gasto estimado para una ULDS rural. Por su parte las de menor gasto son Los Santos y Coto Brus, en promedio un 59% menor que el costo estimado para una ULDS Rural. Para el caso de las ULDS urbanas, con la información recabada se determina que a nivel urbano Heredia y Barrio Amón son las ULDS con mayor gasto, en promedio con un 13% mayor al gasto estimado para una ULDS urbana. Por su parte, las de menor gasto son Alajuelita y Goicoechea en promedio un 34% menor que el costo estimado para una ULDS Rural.

Finalmente, recomienda actualizar periódicamente este instrumento para así mejorar la toma de decisiones sobre el gasto administrativo en las ULDS. Alinear el registro contable y presupuestario para que se refleje la unidad mínima de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

operación (ULDS). Facultar al personal Administrativo Financiero, para que tengan acceso a los reportes de gastos operativos (Sistema SAP).

El señor Presidente Ejecutivo considera que es una excelente herramienta, por lo que solicita al Lic. Daniel Morales, que revise la recomendación de acceso financiero, para que pronto se pueda ejecutar.

La Licda. Mayra González señala que se debe profundizar más en el tema, sobre directrices, forma de trabajar, alcance a las familias, programas a desarrollar, etc. Pregunta sí se puede hacer una comparación de las ULDES con las Áreas Regionales.

El señor Presidente Ejecutivo responde que se puede hacer un análisis comparativo a nivel de ULDS y de las Áreas Regionales, esto permite mejorar para la planificación del próximo año.

La Licda. María Eugenia Badilla considera el tema muy importante, este Consejo Directivo le debe sacar provecho y realizar las correcciones necesarias en los momentos oportunos, por tal razón, le parece continuar con el análisis en otra sesión.

La Licda. Ericka Valverde recalca el tema de las variables, que son importantes para entender cuales son los disparadores de gasto, por lo que considera que debe ser un instrumento a tomar en cuenta cuando se haga la actualización, y cree que debe estar disponible para las personas, pues les sirve como insumo, para ver los nudos existentes. También solicita que envíen al Consejo toda la información que tengan al respecto, para tener una mejor comprensión del tema.

El señor Presidente Ejecutivo sugiere continuar con el análisis del tema posteriormente, a la vez extiende un reconocimiento por el trabajo realizado, y alienta para que sigan adelante. Además, solicita a los señores Gerardo Alvarado, Daniel Morales, Geovanni Cambroner y Marvin Chaves, que entablen las coordinaciones necesarias para llevar adelante este asunto, es una gran inversión que se tiene que traducir en la planificación del año 2016 y su presupuesto.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Marvin Chaves.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 26 MARZO DE 2015  
ACTA N° 021-03-2015**

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

La Licda. Mayra González indica que un grupo de funcionarias junto con su persona visitaron a la señora Ana Josefina Güell, a pesar de estar un poco delicada de salud, se encuentra con mucho ánimo, es una persona muy especial.

Por otra parte, pregunta la razón por la cual no se nombró al Consejo Directivo del IMAS en la presentación del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza, a pesar de reconocer la gran labor de todos, aboga para que en una próxima oportunidad se haga un reconocimiento ha dicho Órgano Colegiado.

El señor Presidente Ejecutivo se disculpa por la omisión de reconocimiento al Consejo Directivo, y aprovecha para reconocer el arduo trabajo de la institución y de este Órgano Colegiado que se vio reflejado en la presentación.

Por otra parte informa que por falta de quórum, se suspende la sesión del próximo lunes 6 de abril.

**ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

La Licda. María Eugenia Badilla da lectura de la siguiente correspondencia.

1-Oficio AJ-333-03-215 suscrito por el Licda. Yamileth Villalobos, Profesional Responsable de la Asesoría Jurídica, mediante el cual informa que se incorporaron las observaciones presentadas en la sesión 020-03-2015, en relación con el Convenio de Comodato con las Temporalidades de la Diócesis de Tilarán, para el préstamo de un terreno, para la reconstrucción del Templo Católico de Barrio San Luis de Cañas, en la provincia de Guanacaste.

Sobre el particular el señor Presidente Ejecutivo hace acuse de recibo de la nota anterior.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:09 p.m.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA  
SECRETARIA**